ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6563/2022

"Adquisición de Equipo para Puesta a Tierra"

ID Nº 419551

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6563/2022**

Descripción: **"Adquisición de Equipo para Puesta a Tierra"**

ID Nº: **419551**

Fecha: **Asunción, 7 de noviembre de 2022**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, que abarca el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Equipo para Puesta de Tierra - Descargador de sobretensión para Media Tensión	Unidad	600

Para esta Contratación Directa la Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Suministros de Materiales de Distribución, es responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las normativas vigentes que rigen a las Compras Públicas, pasamos a analizar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 28 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas, que se detallan a continuación:

N°	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1.	80000077-3	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	licitaciones@ccp.com.py
2.	80000505-8	PIRO'Y S.A.	licitaciones@lumicorp.com.py
3.	80009085-3	ELECTROPAR S.A.	licitaciones@electropar.com.py
4.	80047349-3	SAS PARAGUAY S.A.	soledadamarilla@sas.com.py

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: Durante el Acto de Apertura de Ofertas, a través del Módulo de Oferta Electrónica, no se registraron observaciones de terceros, cuya Acta se adjunta en el **ANEXO 1.** Acta de Apertura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE USO DE LA OFERTA ELECTRÓNICA

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1719297	CUMPLE SIPE N° 1720332	CUMPLE SIPE N° 1720214	CUMPLE SIPE N° 1720194
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE SIPE N° 1719297	CUMPLE SIPE N° 1720332	CUMPLE SIPE N° 1720214	CUMPLE SIPE N° 1720194

DOCUMENTO	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Oferta Electrónica	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1720332	CUMPLE SIPE N° 1720214	CUMPLE SIPE N° 1720194

Observación: (*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Se ha constatado el cumplimiento, respecto de los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO 2**.Verificación de Documentos.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones o Limitaciones para Contratar

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado a través del Memorándum DD/DSM/5102/2022, información prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Las personas responsables de las firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe. Ver **ANEXO 2**. Verificación de documentos.

DOCUMENTO	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada del Artículo 40	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE (**)	CUMPLE

Observación:

(*) **PIRO'Y S.A.:** Se ha constatado que el Señor Abelardo Brugada Ferrari con Cédula de Identidad N° 919.014, quien actualmente según Asamblea General Ordinaria de Accionistas, Acta N° 01/2021, se desempeña como Director Titular de la empresa **PIRO'Y S.A.**, cuenta con registro de prestación de servicios como Profesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el periodo 2012-2015. Cabe señalar que en fecha 04/09/2015 fue dado de baja del SINARH; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.

(**) **ELECTROPAR S.A.:** El Sr. Oscar Ramón Carreras con Cédula de Identidad N° 450.591, registra datos prestando servicios como Contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio del 2009 y no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico Titular de **ELECTROPAR S.A.** según el Formulario de Información Relativa al SINARH. Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, a criterio de este Comité y por antecedentes anteriores ya resueltas por la propia DNCP, el mismo no interfiere dentro de los procedimientos legales y contractuales que podría tener la firma **ELECTROPAR S.A.** con la Convocante.

2.2. Análisis del Cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03), conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1720332	CUMPLE SIPE N° 1720214	CUMPLE SIPE N° 1720194
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1720332	CUMPLE SIPE N° 1720214	CUMPLE SIPE N° 1720194

Observación: (*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Todas las firmas oferentes citadas más arriba se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Subsiguientemente, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en la sumatoria del monto total de cada oferta. **ANEXO 2**. Verificación de documentos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas – Anexo 2

En adelante pasamos a analizar los precios ofertados por las firmas en relación al precio estimado por ANDE y adjuntamos la Tabla Comparativa de Precios ver **ANEXO 2**. Verificación de documentos.

El Costo total estimado para la presente Contratación Directa asciende a ₲. 131.205.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos cinco mil).

Ítem 1: Equipo para Puesta de Tierra - Descargador de sobretensión para Media Tensión.

N°	Firma	Origen	Oferta Física	Variación con relación al costo estimado Total Gs.
			Total Gs. (IVA Incluido)	131.205.000
1	PIRO´Y S.A.	RUSIA	153.720.000	17,16%
2	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	BRASIL	167.400.000	27,59%
3	ELECTROPAR	BRASIL	173.880.000	32,53%
4	SAS PARAGUAY S.A.	BRASIL	209.190.000	59,44%

3.2. Análisis de los Precios en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 – Explicación Detallada

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta con menor variación con relación al costo estimado total pertenece a la firma **PIRO'Y S.A.**, debido a lo cual se procedió a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, atendiendo a que se encuentra por encima del umbral del costo estimado, por tanto en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020, a través de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación, CEO Nº 3 de fecha 4 de noviembre de 2022, se ha solicitado la presentación de una explicación detallada del precio ofertado, conforme al detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Equipo para Puesta de Tierra - Descargador de sobretensión para Media Tensión.	Unidad	600

Al respecto, el oferente ha presentado, en tiempo y forma, el documento solicitado indicando la composición del precio del ítem ofertado, a través de la Nota N° 331/2022 de fecha 4 de noviembre de 2022, el detalle se muestra a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	COSTO PROVEEDOR	COSTOS DE OPERACIÓN Y PRESENTACION DE OFERTAS	FLETE Y OTROS GASTOS	UTILIDAD	Precio unitario (IVA incluido)
1	DESCARGADOR	217.770	2.178	4.355	31.897	256.200

En espera de una respuesta favorable a este pedido, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra mayor estima y consideración.

Muy atentamente

Firma.....
Lic. Elizabeth Leite
En Calidad de Representante Legal
PIRO`Y S.A.

Este comité considera suficiente la respuesta presentada por la firma **PIRO'Y S.A.**, dado que al analizar la composición del precio es considerado razonable por lo tanto se concluye que la oferta es de ejecución posible y no será rechazada continuando con la evaluación correspondiente.

La respuesta a esta solicitud, se encuentra en el **ANEXO 3.** Solicitud de Aclaraciones a Oferentes.

3.3. Aplicación del Margen de Preferencia

La aplicación del beneficio del Margen de Preferencia no corresponde, debido a que los productos ofertados por las firmas, son de procedencia extranjera.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

De conformidad a lo establecido en "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación y criterios de evaluación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la capacidad legal, la experiencia requerida y los criterios de evaluación y calificación de las muestras.

4.1. Verificación de los Documentos Legales Requeridos en el PBC

El Comité de Evaluación ha verificado que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.**, y la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos. Ver **ANEXO 2**. Verificación de documentos.

También en el siguiente cuadro quedan asentadas las respuestas de pedido de Autorización de Fabricante

Requisito Exigido en el PBC	Documento requerido	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS S.A.
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de	Autorización del fabricante	CUMPLE (*) CEO Nº 1	CUMPLE (*) CEO Nº 1	CUMPLE (*) CEO Nº 1	CUMPLE (*) CEO Nº 1

Requisito Exigido en el PBC	Documento requerido	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS S.A.
los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.					
Procedencia		Brasil	Rusia	Brasil	Brasil
Marca		BALESTRO	POLYMER APPARAT	BALESTRO	MAURIZIO

Observación: (*) En virtud a la Resolución DNCP N° 2490/2019 por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación remitida vía correo electrónico, CEO Nº 1 de fecha 1 de noviembre de 2022, se ha solicitado a las firmas **PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** y a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, la presentación de la siguiente documentación:

- **Autorización del Fabricante:** Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

Como podrá notarse, en el cuadro anterior, una vez verificada la documentación presentada por las firmas, se observa que han dado cumplimiento respecto a la documentación solicitada en las bases de la contratación.

Los documentos presentados por las firmas mencionadas se pueden ver en el **ANEXO 3.** Solicitud de Aclaraciones a Oferentes.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, el detalle se encuentra en el **ANEXO 2.** Verificación de documentos., en la cual por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas, CEO N° 1 de fecha 1 de noviembre de 2022, remitido vía correo electrónico a la firma **PIRO'Y S.A**, se le ha solicitado la presentación de lo siguiente:

- Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)., b) Formulario 106 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC y c) Formulario 104 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Financiera en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, a la firma **PIRO'Y S.A.**, a través de la Nota N° 316 de fecha 3 de noviembre 2022, ha presentado la documentación requerida.

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **PIRO'Y S.A.**, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, cumpliendo así todas las firmas con este requisito.

4.3. Verificación de la Experiencia Requerida

Se ha procedido a la verificación de la experiencia requerida, según lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en "**Datos de la Licitación**", examinando la información presentada constatándose lo siguiente:

Ítem 1: Equipo para Puesta de Tierra - Descargador de sobretensión para Media Tensión.

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente:**			
		CUMPLE(*) (121%)	CUMPLE (*) (221%)	CUMPLE (*) (1750%)	CUMPLE (*) (187%)

Observación: (*) En virtud a la Resolución DNCP N° 2490/2019 por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación remitida vía correo electrónico, CEO Nº 1 de fecha 1 de noviembre de 2022, se ha solicitado a las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, la presentación de la siguiente documentación:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a las solicitudes realizadas, las firmas han presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, los cuales se pueden observar en el **ANEXO 3.** Solicitud de Aclaraciones a Oferentes.

Posteriormente el Comité de Evaluación ha realizado la verificación del cumplimiento de cada documentación respecto al cumplimiento de la **Experiencia Requerida** en cuanto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver planilla en el **ANEXO 2**. Verificación de documentos.

Como podrá notarse, en el cuadro anterior, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, cumpliendo así todas las firmas con este requisito.

4.4. Verificación del Cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación de las Muestras

De conformidad a lo establecido en Datos de la Licitación y Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se ha procedido a evaluar los documentos y analizar las muestras presentadas por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Ítem 1: Descargador de Sobretensión para Media Tensión

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Muestra del bien ofertado	Verificación visual y dimensional, según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.44.22 - Rev. 4	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas Nº 02.44.22 - Rev. 4	NO CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas.	Pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas Nº 02.44.22 - Rev. 4.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)

Observación: (*) En virtud a la Resolución DNCP N° 2490/2019, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación remitida vía correo electrónico, CEO Nº 1 de fecha 1 de noviembre de 2022, se ha solicitado a las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.,** y **SAS PARAGUAY S.A.**, la presentación de las documentaciones conforme al siguiente detalle (Las Aclaraciones presentadas por los oferentes se observan en el ANEXO 3):

- Muestra del material ofertado correspondiente al Ítem 1 conforme se indica en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, sección Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisito documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.

- Pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta licitación en el apartado Capacidad Técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada todas las documentaciones presentadas, observamos que las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A.** y la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se concluye que las mismas **NO CUMPLEN** en el apartado de verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas, atendiendo a que no corresponden los documentos de ensayos de tipo que han presentado, debido a que se han realizado pruebas a equipos con características técnicas diferentes a las solicitadas, dado el incumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, quedan descalificadas de esta Licitación.

5. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado que se presentaron las siguientes firmas para el presente procedimiento, **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y **SAS PARAGUAY S.A.**

La Contratación Directa tiene un costo total inicialmente estimado de ₲. 131.205.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos cinco mil).

El Comité de Evaluación ha realizado la verificación del cumplimiento, respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación, constatando lo siguiente:

- La firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A.** y **SAS PARAGUAY S.A.**, no cumplen en el apartado de verificación del cumplimiento de los ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas conforme se indica en el punto **4.4. Verificación del Cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación de las Muestras**, del presente informe de evaluación.
- La firma **PIRO'Y S.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los procedimientos legales y contractuales legales vigentes para las compras públicas.

El Costo total ofertado por la firma **PIRO'Y S.A.** asciende a ₲. 153.720.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos veinte mil, IVA, Incluido), cuya variación porcentual monto ofertado/costo estimado es de aproximadamente **17,16% superior al costo total estimado.**

6. RECOMENDACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el presente procedimiento de Contratación Directa N° 6563/2022 "Adquisición de Equipo para Puesta a Tierra", cumpliendo con los Requisitos Técnicos y Legales a la firma **PIRO'Y S.A.** por un monto de Guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos veinte mil (G. 153.720.000), en virtud del análisis realizado y cuyo detalle de adjudicación se presenta en el cuadro que sigue.

Ítem 1: Equipo para Puesta de Tierra - Descargador de sobretensión para Media Tensión.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO ₲	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO ₲
1	Equipo para Puesta de Tierra - Descargador de sobretensión para Media Tensión.	POLYMER APPARAT	RUSIA	Unidad	600	256.200	153.720.000

El monto adjudicado asciende a G. 153.720.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos veinte mil, IVA, Incluido).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 17,16%.

Atentamente,

Ing. Jorge Britos
Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución (DD/DSM)